

RESOLUCION N° **0589**

NEUQUEN, 13 SEP 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5636-M/2021 originado por la Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 09 de Agosto de 2021, obrante a fs. 01, el Secretario de Modernización solicita la liquidación y pago de la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-63925166-3**, por Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE con 17/100 Cts. (\$423.979,17)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-20126881	Periodo facturado del 02/07/21 al 01/08/21	\$423.979,17

Que el importe facturado corresponde a cargos fijos, cargos variables, otros cargos e impuestos;

Que a fs. 02/03 luce la factura debidamente conformada por el Secretario de Modernización;

Que a fs. 04 se adjunta la planilla de imputaciones contables de las distintas áreas que hacen uso del servicio;

Que por Pase N° 1288/2021, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a las cargas de las transacciones preventivas respectivas;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de designación de la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se reconoce el gasto efectuado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Ana Natalia Silvestri
Subsecretaria de Ciencia Y Tecnología
Secretaría de Modernización
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A.**, CUIT 30-63925166-3, por el Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE con 17/100 Cts. (\$423.979,17)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-20126881	Periodo facturado del 02/07/21 al 01/08/21	\$423.979,17

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD
LABRIN


Ana Natalia Silvestri
Subsecretaria de Ciencia Y Tecnología
Secretaria Modernización
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN